

Fecha de adopción original: 14/12/2017 | **Fecha de última revisión:** 30/06/2020 | **Fecha de última revisión:** 30/06/2020 [ver más](#)

La Mesa Directiva reconoce los efectos dañinos de la intimidación en el bienestar de los estudiantes, el aprendizaje de los estudiantes y la asistencia a la escuela y desea brindar un entorno escolar seguro que proteja a los estudiantes de daños físicos y emocionales. Ningún individuo o grupo deberá, a través de medios físicos, escritos, verbales, visuales u otros, acosar, acosar sexualmente, amenazar, intimidar, acosar cibernéticamente, causar lesiones corporales o cometer violencia de odio contra cualquier estudiante o personal escolar, o tomar represalias contra ellos. para presentar una queja o participar en el proceso de resolución de quejas.

El Superintendente o la persona designada desarrollará estrategias para abordar el acoso escolar en las escuelas del distrito con la participación de los estudiantes, padres/tutores y el personal. Según corresponda, el Superintendente o su designado también pueden colaborar con los servicios sociales, los servicios de salud mental, las fuerzas del orden público, los tribunales y otras agencias y organizaciones comunitarias en el desarrollo e implementación de estrategias efectivas para promover la seguridad en las escuelas y la comunidad.

Dichas estrategias se incorporarán al plan integral de seguridad y, en la medida de lo posible, al plan de responsabilidad y control local y otros planes escolares y distritales aplicables.

Cualquier denuncia de intimidación será investigada y, si se determina que es discriminatoria, resuelta de acuerdo con la ley y los procedimientos uniformes de denuncia del distrito especificados en AR 1312.3. Si, durante la investigación, se determina que una denuncia se trata de intimidación no discriminatoria, el director o la persona designada informará al denunciante y tomará todas las medidas necesarias para resolver la denuncia.

Si el Superintendente o la persona designada cree que es lo mejor para un estudiante que ha sido víctima de un acto de intimidación, como se define en el Código de Educación 48900, el Superintendente o la persona designada deberá informar a los padres/tutores del estudiante que el estudiante puede transferirse a otra escuela Si los padres/tutores de un estudiante que ha sido víctima de un acto de intimidación solicitan una transferencia para el estudiante de conformidad con el Código de Educación 46600, el Superintendente o la persona designada deberá permitir la transferencia de acuerdo con la ley y la política del distrito sobre transferencia dentro del distrito o entre distritos. , según corresponda.

Cualquier empleado que permita o participe en la intimidación o las represalias relacionadas con la intimidación estará sujeto a medidas disciplinarias, que pueden incluir el despido.

Descargo de responsabilidad de referencia de política:

Estas referencias no pretenden ser parte de la política en sí, ni indican la base o la autoridad para que la junta promulgue esta política. En cambio, se proporcionan como recursos adicionales para aquellos interesados en el tema de la política.

Expresar	Descripción
5 CCR 4600-4670	Procedimientos uniformes de denuncia
ed. Código 200-262.4	<u>Prohibición de la discriminación</u>
ed. Código 32282	planes de seguridad escolar
ed. Código 32283.5	Acoso; Entrenamiento en línea
ed. Código 35181	Autoridad de la junta directiva para establecer políticas sobre las responsabilidades de los estudiantes
ed. Código 35291-35291.5	Normas
ed. Código 46600	Transferencias de estudiantes
ed. Código 48900-48925	Suspensión y expulsión
ed. Código 48985	Avisos a los padres en un idioma que no sea inglés
ed. Código 52060-52077	Plan local de control y rendición de cuentas
Bolígrafo. Código 422.55	Definición de crimen de odio
Bolígrafo. Código 647	Uso de cámara u otro instrumento para invadir la privacidad de la persona; delito
Bolígrafo. Código 647.7	Uso de cámara u otro instrumento para invadir la privacidad de la persona; castigo
Bolígrafo. Código 653.2	Dispositivos de comunicación electrónica, amenazas a la seguridad
Federal	Descripción
28 CFR 35.107	No discriminación por motivos de discapacidad; quejas
34 CFR 104.7	Designación de empleado responsable para la Sección 504
34 CFR 106.8	Designación de empleado responsable del Título IX
34 CFR 110.25	Notificación de no discriminación por edad
47 USC 254	Descuentos en servicio universal (E-rate)
Recursos de gestión	Descripción
Publicación de la Oficina del Fiscal General de CA	Promoción de un entorno de aprendizaje seguro y protegido para todos: orientación y políticas modelo para ayudar a las escuelas K-12 de CA a responder a los problemas de inmigración, 4/2018
Publicación del Departamento de Educación de California	Intimidación en la escuela, 2003
Publicación del Departamento de Educación de California	Módulo de Bullying
Publicación del Departamento de Educación de California	Aprendizaje social y emocional de California: principios rectores, 2018
Publicación del Departamento de Educación de California	Estándares de contenido de educación para la salud para las escuelas públicas de California: jardín de infantes hasta el grado doce, 2008
Publicación del Departamento de Educación de California	Aprendizaje social y emocional en California: una guía de recursos, 2018
Decision de la Corte	JC v. Distrito Escolar Unificado de Beverly Hills, (2010) 711 F.Supp.2d 1094
Decision de la Corte	Lavine v. Distrito Escolar de Blaine, (2002) 279 F.3d 719
Decision de la Corte	Wynar v. Distrito Escolar del Condado de Douglas, (2013) 728 F.3d 1062

Recursos de gestión	Descripción
Publicación de CSBA	Abordar las condiciones de los niños: centrarse en el acoso escolar, Resumen de gobernanza, diciembre de 2012
Publicación de CSBA	Construyendo comunidades saludables: una guía para líderes escolares sobre colaboración y participación comunitaria, 2009
Publicación de CSBA	Acoso cibernético: Consideraciones de política para las juntas, Informe de política, rev. julio de 2010
Publicación de CSBA	Brindar un entorno escolar seguro y no discriminatorio para estudiantes transgénero y no conformes con el género, resumen de políticas, febrero de 2014
Publicación de CSBA	Escuelas Seguras: Estrategias para las Juntas Directivas para Asegurar el Éxito Estudiantil, 2011
Publicación de CSBA	Orientación final: AB 1266, Estudiantes transgénero y de género no conforme, Privacidad, Programas, Actividades e instalaciones, Orientación legal, marzo de 2014
Publicación de la Oficina de Derechos Civiles del DOE de EE. UU.	Orientación para las escuelas de Estados Unidos: intimidación de estudiantes con discapacidades, octubre de 2014
Publicación de la Oficina de Derechos Civiles del DOE de EE. UU.	Carta a los queridos colegas: Respuesta al acoso de estudiantes con discapacidades, octubre de 2014
Publicación de la Oficina de Derechos Civiles del DOE de EE. UU.	Carta a los queridos colegas: Orientación sobre las obligaciones de las escuelas para proteger a los estudiantes del acoso entre estudiantes por motivos de sexo, raza o color, octubre de 2010
DOE de EE. UU., Publicación de la Oficina de Derechos Civiles	Carta a los queridos colegas: Acoso e intimidación, octubre de 2010
Sitio web	Centro Nacional de Seguridad Escolar
Sitio web	Asociación para la Infancia y la Juventud
Sitio web	Centro de Grandes Maestros y Líderes
Sitio web	Colaborativo para el Aprendizaje Académico Social y Emocional
Sitio web	Medios de comunicación de sentido común
Sitio web	Departamento de Educación de California, Escuelas Seguras
Sitio web	Oficina del Fiscal General de California
Sitio web	CSBA
Sitio web	Departamento de Educación de EE. UU.
Referencias cruzadas	

Código	Descripción
0100	Filosofía
0410	No Discriminación en Programas y Actividades del Distrito
0440	Plan de Tecnología del Distrito
0440	Plan de Tecnología del Distrito
0450	Plan Integral de Seguridad
0450	Plan Integral de Seguridad
0470	Plan de Mitigación COVID-19
1113	Sitios web del distrito y la escuela
1113	Sitios web del distrito y la escuela
3515	Seguridad del campus
3515	Seguridad del campus
4131	Personal de desarrollo
4219.21	Estándares profesionales
4219.21-E PDF(1)	Estándares profesionales
4231	Personal de desarrollo
4319.21	Estándares profesionales
4319.21-E PDF(1)	Estándares profesionales
5030	Bienestar Estudiantil
5113.1	Ausencia crónica y absentismo escolar
5113.1	Ausencia crónica y absentismo escolar
5116.2	Transferencias Involuntarias de Estudiantes
5117	Asistencia Interdistrital
5117	Asistencia Interdistrital
5125	Registros de estudiantes
5125	Registros de estudiantes
5131	Conducta
5136	pandillas
5136	pandillas

Código	Descripción
5137	<u>Ambiente Escolar Positivo</u>
5138	<u>Resolución de conflictos/mediación entre pares</u>
5141.27	<u>Alergias alimentarias/Necesidades dietéticas especiales</u>
5141.52	<u>Prevención del Suicidio</u>
5141.52	<u>Prevención del Suicidio</u>
5144	<u>Disciplina</u>
5144	<u>Disciplina</u>
5144.1	<u>Suspensión y Expulsión/Debido Proceso</u>
5144.1	<u>Suspensión y Expulsión/Debido Proceso</u>
5144.2	<u>Suspensión y expulsión/debido proceso (estudiantes con discapacidades)</u>
5145.12	<u>Búsqueda y captura</u>
5145.2	<u>Libertad de expresión/Expresión</u>
5145.2	<u>Libertad de expresión/Expresión</u>
5145.3	<u>No discriminación/Acoso</u>
5145.3	<u>No discriminación/Acoso</u>
5145.7	<u>Acoso sexual</u>
5145.7	<u>Acoso sexual</u>
5145.9	<u>Comportamiento motivado por el odio</u>
6144	<u>Problemas controverciales</u>
6163.4	<u>Uso de la tecnología por parte de los estudiantes</u>
6163.4-E PDF(1)	<u>Uso de la tecnología por parte de los estudiantes</u>
6164.2	<u>Servicios de orientación/consejería</u>
6173.1	<u>Educación para jóvenes de crianza</u>
6173.1	<u>Educación para jóvenes de crianza</u>